



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR N° 000215 2020

PARA: COMITÉ TERRITORIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR: Secretario de Desarrollo de la Salud, Secretario de Gobierno Departamental, Secretaria Departamental de Mujer, Género y Desarrollo Social, Secretario Departamental de Cultura, Policía de Infancia y Adolescencia, Director Regional ICBF, Defensor Regional del Pueblo, Procurador Regional delegado para los derechos de los niños, niñas y la Familia, Rector I.E. Marcos Fidel Suarez del municipio de Ciénaga y Rector Fundación Educativa del Municipio de Montelíbano FEM.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

ASUNTO: Día de la Celebración de la Convivencia Escolar

FECHA: 31 AGO 2020

Respetados señores:

Mediante la Resolución No.002377 del 2015, el 10 de septiembre se reconoció como el día de la **Celebración de la Convivencia Escolar** en los establecimientos educativos oficiales y privados de los municipios no certificados del departamento de Córdoba; de manera que la ocasión es una oportunidad para realzar la importancia que tiene el aprendizaje de la **convivencia** en la formación integral de los estudiantes, y de toda la comunidad educativa en general. *R*

Por lo anterior, como entidades territoriales e instituciones involucradas en la garantía y protección de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, la mitigación de riesgos, el manejo y seguimiento, y la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar, los exhortamos a unirse a la celebración y organizar actividades, teniendo en consideración la pandemia y el trabajo desde casa, que promuevan la buena convivencia en el territorio.

Para ese día la entidad territorial, tiene organizada una charla con un experto, a la cual serán invitados próximamente.

Atentamente,

LEONARDO RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental (E)

Elaboró: Sarife Sejin Polia, Auxiliar P.E. Ciudad Educativa

Revisó: Blanca Martín, P.E. Ciudad Educativa